



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0024 -2024-GM-MPI

Ica, 26 MAR. 2024

VISTO: El Informe N° 415-2024-SGRRHH-GA-MPI, Proveído GM-s/n. de fecha 26-03-2024, Oficio N° 000036-2024-SERVIR-GDCRSC, el Informe Legal N° 031-2024-GAJ-HABH-MPI,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la constitución política del Perú, en concordancia con el artículo II del título preliminar de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia. La autonomía que la carta magna establece para los gobiernos locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con el Informe N° 415-2024-SGRRHH-GA-MPI, el Subgerente de Recursos Humanos, solicita la Aprobación del Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión de Rendimiento 2024, elaborado por la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la MPI.

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la gestión del rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, dispone que la evaluación de desempeño es el proceso obligatorio, integral, sistemático y continuo de apreciación objetiva y demostrable del rendimiento del servidor público en cumplimiento de los objetivos y funciones de su puesto;

Que, de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento General de la precitada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la Gestión del Rendimiento es un ciclo integral, continuo y sistemático que, con carácter anual, se desarrolla en cada entidad mediante la planificación, el seguimiento y la evaluación;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento General de la precitada Ley, la gestión del rendimiento es un ciclo continuo dentro de una entidad y contempla las etapas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



De: i) Planificación, ii) Seguimiento y iii) Evaluación, estableciendo, asimismo, que el titular de la entidad, mediante resolución, aprueba el calendario de la entidad para la ejecución del referido ciclo y sus modificaciones;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2020- SERVIR-PE se formaliza la aprobación de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, con el objetivo de desarrollar el marco normativo del Subsistema de Gestión del Rendimiento para su aplicación en las entidades públicas;

Que, conforme a los numerales 5.4. Y 6.2.2. de la Directiva precitada, el Cronograma es el documento formal que se elabora y aprueba por cada ciclo de la Gestión del Rendimiento, que contiene las actividades a desarrollar en cada etapa, sus plazos y puede incluir también acciones previas y/o transversales al ciclo de Gestión del Rendimiento, cuya aprobación corresponde al titular de la Entidad mediante resolución;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 076-2021-SERVIR-PE, se aprobó la Guía para la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, estableciéndose en su numeral 3.1.3) que, en la etapa de planificación, el cronograma es elaborado y aprobado mediante resolución del Titular de la entidad, el cual contiene las actividades a realizar en todas las etapas del ciclo, pudiéndose excepcionalmente, requerir modificaciones posteriores, por lo que sugiere se evalúe otorgar a la Sub gerencia de Recursos Humanos o la que haga sus veces, hacer cambios justificados en el cronograma, con cargo a dar cuenta de los mismos al Titular de la entidad y a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

Que, mediante Informe N° 415-2024-SGRRHH-GA-MPI fecha 22 de marzo del 2024, la Sub gerencia de Recursos Humanos, presenta y sustenta a la Gerencia Municipal, la propuesta del Cronograma Institucional del Ciclo 2024 de Gestión del Rendimiento de la Municipalidad Provincial de Ica. Que, mediante el Informe N° 031-2024-GAJ-HABH-MPI, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable, señalando que es legalmente viable que el Gerente Municipal apruebe el cronograma MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA, de implementación del subsistema de gestión del rendimiento, ciclo 2024, a través de una Resolución de Gerencia Municipal, por lo que recomienda la emisión del acto resolutivo correspondiente Que, en ese contexto, corresponde aprobar el Cronograma Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica para la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento 2024, conforme a lo propuesto por la Sub gerencia de Recursos Humanos;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil y sus modificatorias; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento; la "Guía para la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000076-2021-SERVIRPE; y, la Ordenanza N° 471-2022-MDL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Lince;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Que, bajo la premisa Fáctica y Jurídica expuesta estando a los fundamentos y consideraciones precedentes, estando a las normas invocadas, los medios probatorios ofrecidos, y con las atribuciones conferidas en la ley N° 27972, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Cronograma Institucional Ciclo de Gestión del Rendimiento para el Periodo 2024, en la Municipalidad Provincial de Ica.

Artículo 2.- DELEGAR a la Sub gerencia de Recursos Humanos, la atribución de ejecutar y/o modificar el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento de la Municipalidad Provincial de Ica, con cargo a dar cuenta de los cambios justificados al Titular de la entidad y a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente Resolución a los responsables de la página web institucional y del portal de transparencia de la entidad, a fin de que procedan con su publicación.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Mario Encarnación López Saldaña
GERENTE MUNICIPAL

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA"

Etapa / Actividad	Responsable	Fecha	
		inicio	Fin
ETAPA DE PLANIFICACIÓN		27/3/2024	31/5/2024
Aprobación del cronograma de implementación GDR 2024	ORH / Titular	27/3/2024	1/4/2024
Planificación y ejecución de acciones de comunicación	ORH	1/4/2024	30/5/2024
Ejecución de acciones de apertura (formalización de servidores de confianza no directivos y elaboración de la matriz de participantes)	ORH / Titular	27/3/2024	1/4/2024
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) del segmento directivo	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	1/4/2024	24/4/2024
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) de otros segmentos	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	1/4/2024	17/5/2024
Revisión de factores de evaluación a solicitud de el/la evaluado/a <i>(opcional)</i>	Evaluados/as / ORH	1/4/2024	30/5/2024
Envío de la información de la etapa de planificación a SERVIR	ORH	27/5/2024	31/5/2024
ETAPA DE SEGUIMIENTO		1/6/2024	2/12/2024
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	1/6/2024	2/12/2024
Identificación de oportunidades de mejora para obtener la calificación del rendimiento distinguido	Evaluados/as / ORH	1/6/2024	6/9/2024
Entrega de evidencias y ejecución de las reuniones de seguimiento	Evaluados/as y evaluadores/as	1/6/2024	2/12/2024
Información del Comité Institucional de Evaluación (CIE) <i>(cuando corresponda)</i>	ORH/ Titular	1/7/2024	30/8/2024
Determinación del medio autorizado por el/la evaluado/a para la verificación de la calificación	ORH	14/10/2024	15/11/2024
Implementación de las acciones y/o oportunidades de mejora del desempeño	Evaluadores/as y evaluados/as	1/6/2024	2/12/2024
ETAPA DE EVALUACIÓN		3/12/2024	31/1/2025
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	3/12/2024	31/1/2025
Presentación de las mejoras implementadas para la calificación de rendimiento distinguido	Evaluadores / ORH	4/12/2024	18/12/2024
Designación de Junta de Directivos <i>(cuando corresponda)</i>	ORH	4/12/2024	26/12/2024
Puntuación y calificación	Evaluadores	4/12/2024	26/12/2024
Notificación de la calificación	Evaluadores	5/12/2024	10/1/2025
Reunión de retroalimentación final e identificación de acciones de mejora	Evaluadores / evaluados	5/12/2024	17/1/2025
Evaluación y otorgamiento de la calificación de rendimiento distinguido <i>(cuando corresponda)</i>	Junta de directivos	5/12/2024	17/1/2025
Presentación de solicitud de verificación de la calificación	Evaluados/as / ORH	5/12/2024	27/1/2025
Conformación y pronunciamiento del CIE*	ORH / CIE	6/12/2024	30/1/2025
Envío de la información del cierre de ciclo de gestión del rendimiento 2024 a SERVIR	ORH	27/1/2025	31/1/2025

* En caso de presentarse una solicitud de verificación de la calificación, el CIE se activará y corresponderá su atención, según los tiempos previstos en la Directiva de Gestión del Rendimiento.